

REF.: PERMISO TRANSITORIO
FIESTA GASTRONOMICA

PUERTO VARAS, 09 FEB. 2018

VISTOS:

a) La solicitud que se acompaña presentada por el Contribuyente que más adelante se indica, la cual se encuentra autorizada por el Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en el art. 23° y siguientes del D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales, art. 19° Inciso Tercero, de la Ley N° 19.925 sobre expendio de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 19.419 sobre publicidad, consumo de Tabaco y Código Sanitario, y Decreto N° 147/1997, sobre Normas de Emisión de Ruidos Molestos, Ordenanza Municipal del Medio Ambiente.

b) El D.E. N° 1001 del 12.02.2015, en el cual se fija la norma de la exención del trámite de la Unidad de Control Interno Municipal.

c) La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

d) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL. N° 1 del 09.05.2006 y publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006

DECRETO EXENTO N° 084 /

AUTORIZASE A PRODUCTORA ICON S.P.A., R.U.T.

N° 76.778.583-6, para que junto a las personas naturales y jurídicas que más adelante se señalan, realicen Fiesta Gastronómica, con expendio de Cervezas y Comidas Típicas, las que podrán ser degustadas por el público participante, durante los días que dure la actividad y dentro del recinto autorizado.

EL DIA, LUGAR Y HORA QUE SE INDICA:

FECHA	HORARIO	LUGAR
El día 09 de Febrero del 2018.	Desde las 15:00 a 22:00 horas del mismo día.	A realizarse en terreno particular de recinto estación, ubicado en Calle Klenner N° 348.
Los días 10 y 11 de Febrero del 2018.	Desde las 12:00 a 22:00 horas de cada día.	A realizarse en terreno particular de recinto estación, ubicado en Calle Klenner N° 348.

PARTICIPANTES:

R.U.T. N°	NOMBRE PARTICIPANTE	PRODUCTOS
76.505.412-5	Comercial Lúpulos S.P.A.	Cervezas.
7.958.929-2	Rudy Plagemann Schroeder	Cervezas.
19.086.728-5	Matías Arismendi Parra	Cervezas.
8.329.274-1	Francisco Seguel Oviedo	Cervezas.
10.970.549-7	Rodrigo Jara Obregón	Cervezas.
13.823.584-K	Javier Bastidas Martínez	Cervezas.
14.320.020-5	Patricio Gamonal Erices	Cervezas.
17.549.956-3	Luis Fuentes López	Cervezas.
10.663.923-K	Miguel Maldonado Moraga	Cervezas.
17.366.364-1	Vicente Llanquinao Vidal	Cervezas.
16.222.479-4	Ricardo Peña Torres	Cervezas.
16.779.169-7	Edita Mariol Pérez Cárdenas	Gastronomía.
14.519.024-0	Claudio Loaiza Barrientos	Gastronomía.
13.847.979-K	Johana Katerina González	Gastronomía.
9.012.150-8	Octavio Sandoval Chávez	Gastronomía.
13.823.584-K	Javier Bastidas Martínez	Gastronomía.
11.927.060-K	Javier Gebauer Morales	Gastronomía.

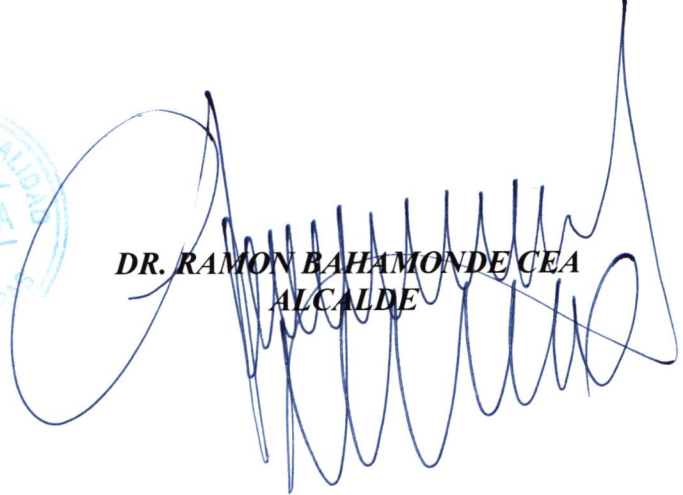
4

Será de responsabilidad de los solicitantes, sobre el resguardo y la protección ciudadana mientras dure la Actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE, SECRETARIA MUNICIPAL, RENTAS Y PATENTES, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
RBC/ASN/IWS/LVM/lam



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE